

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE RIGE LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ORDENADORES FORMATO MINI.

EXPEDIENTE NÚM. 2607OB05

1. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO

1.1. Necesidades de CCMA

La actividad de la CCMA, SA requiere que los equipos tengan implementada las necesidades por la informática de gestión, producción vídeo (medio televisión), producción audio (medio radio) y producción digital.

A tal efecto, el departamento técnico de la CCMA, SA ha definido unos requerimientos técnicos que deben cumplirse para dar cobertura a las necesidades de los diferentes entornos técnicos tanto de vídeo como de audio y que concluye que estos requerimientos son los que deben permitir cubrir con éxito las necesidades y llevar a cabo satisfactoriamente la actividad de las empresas del grupo.

1.2. Objeto del contrato

La adquisición de equipos ordenadores formato Mini.

1.3. Requerimientos operativos obligatorios

Todo el equipamiento debe ser nuevo, entregados dentro de su embalaje original, no descatalogado, y cumplir con los requerimientos que se especifican en este pliego de prescripciones técnicas.

La empresa licitadora deberá estar acreditada por el fabricante como “ **partner** ” **autorizado** del equipo que presente en la oferta. A tal efecto, el adjudicatario deberá presentar un certificado expedido por el fabricante que lo acredite. Este documento deberá ser presentado junto con el resto de información de Solvencia Técnica.

1.4. Requerimientos técnicos y certificaciones mínimas a cumplir PC formato MINI

- **Formato:** Mini
- **Procesador:** Intel Core Ultra 5 225T 4.90G 20MB 10 coras 35W.
- **BIOS:** Debe cumplir con ISO/IEC 19678:2015



- **BIOS/UEFI:** Equipo debe disponer de sistema de autorreparación de BIOS/UEFI en caso de ataque, sin necesidad de intervención de usuario, ni conexión wifi o acceso por cable a internet.
- **TPM:** Disponer de un chip criptográfico en placa base, de uso de claves públicas RSA de 2048 bit para validar la integridad de firmware de equipo y la BIOS.
- **Tarjeta gráfica integrada:** Intel UHD Graphics .
- **Chasis que se pueda manipular sin utilizar herramientas.**
- **Ranura cable seguridad.**
- **Memoria RAM:** 32 Gb DDR5 5600. Ampliable mínimo hasta 64 Gb.
- **Unidades discos duros:** 512 Gb. 2280 PCIe NVMe
- **Sistema Operativo:** Windows 11 Pro 64
- **Puertos trasero:** 3 - USB 3.2 tipo A, 1 HDMI, 2 Display Port.
- **Puertos frontales:** 2 USB 3.2 tipo A, 1 USB 3.2. tipo C (con carga). Audio Combinado micro /auricular
- **Ethernet :** Gigabit
- **Teclado y ratón:** Mismo fabricante que las CPU, deben llevar serigrafías del nombre del fabricante . Negro
- **Equipos compatibles :** Deben ser compatibles sin necesidad de contratación de ningún servicio, ha sistemas de gestión moderna como Microsoft Endpoint Manager (Intune)
- **Certificaciones :**EPEAT Gold , Energy Star , TCO Certified .
- **Robustez:** Certificación MIL STD 810H, Tienen que cumplir un mínimo de 5 métodos (entre ellos, alta temperatura, baja temperatura, humedad,...)
- **Garantía:** 4 años "In site "
- **Plazo de entrega:** 30 días después firma contrato.

Todos los componentes de hardware tendrán que venir correctamente instalados y con los controladores necesarios para su funcionamiento.

2. PRESTACIONES INCLUIDAS

El adjudicatario deberá garantizar el mismo modelo de equipo por un período mínimo de 18 meses a contar desde el día siguiente de la fecha de la formalización del contrato de adjudicación.

En caso de que el modelo adjudicado evolucione, en el período que va de la adjudicación al momento de la entrega, el adjudicatario deberá enviar con carácter de urgencia un ordenador de este modelo evolucionado con el objeto de que el personal de la CCMA, SA pueda realizar la maqueta o las pruebas adecuadas.

En la firma del contrato el adjudicatario deberá avanzar en el mínimo tiempo posible un equipo del modelo adjudicado a la CCMA, SA, para poder realizar los ajustes de la maqueta de usuario para su posterior distribución a los usuarios.

3. DESCRIPCIÓN DE LA GARANTÍA.

Los equipamientos suministrados tendrán que tener una garantía mínima de 4 años directa del fabricante.

En caso de problemas técnicos con el equipamiento suministrado, todos los gastos de reparación y sustitución de los mismos correrán a cargo del fabricante y la tramitación/gestión de la garantía será responsabilidad del adjudicatario.

4. PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO DEL EQUIPAMIENTO

El adjudicatario deberá prever poder realizar la entrega de la totalidad de los equipos en el plazo **máximo** de 30 días a contar desde el día siguiente de la fecha de la formalización del contrato de adjudicación.

La entrega de los equipos se realizará, siempre de la forma acordada entre el interlocutor responsable de la empresa adjudicataria y CCMA, SA.

Sant Joan Despí, julio de 2026